CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Senador de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, **ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS**, en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 105° del Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Que, la **ASOCIACIÓN NACIONAL PRO MARINA DEL PERÚ** conmemora el **28 de agosto de 2026** un nuevo aniversario de su fundación, ocurrida un 28 de agosto de 1909 por iniciativa del ingeniero Teodoro Elmore, en el antiguo local de la Sociedad de Ingenieros de Lima, situado en el Portal de Botoneros de la Plaza de Armas de la capital;

Que, entre sus fundadores figuran peruanos de acendrado espíritu cívico y patriótico, como el doctor Anselmo Barreto -vocal de la Corte Suprema y primer Presidente Nacional de la institución-, el doctor Santiago Figueredo, Juan José Koster, Federico Villarreal, Pedro Paulet, Antonio Miró Quesada, los almirantes Manuel Villavicencio y Melitón Carbajal, el general Belisario Suárez y los comandantes de la Armada José Ernesto de Mora, Pedro A. Buenaño y Germán Stiglich, entre otros ilustres compatriotas;

Que, desde su primer acuerdo -contribuir a la adquisición de un buque escuela para la entonces renaciente Marina de Guerra del Perú-, esta institución ha sostenido de manera silenciosa y perseverante una obra patriótica que se cristalizó en aportes decisivos: la compra de los submarinos tipo «R», la construcción de la Base Naval de San Lorenzo y del Dique Seco del Callao, la contribución para los cruceros "Almirante Grau" y "Coronel Bolognesi" y para las fragatas "Lupo", así como la campaña permanente en favor de una Marina Mercante Nacional;

Que, su labor honra la memoria de nuestros héroes navales y de la pacificación nacional mediante la difusión de la biografía del Gran Almirante del Perú don Miguel María Grau Seminario, la colocación de bustos en los más apartados rincones del país, la confección y bendición de las banderas de guerra que se entregan a los buques de la Armada, y la preservación de los paseos de héroes navales a través de más de treinta y seis filiales dentro y fuera del Perú, sin olvidar su filial itinerante a bordo del buque escuela a vela "Unión";

Que, la Asociación Nacional Pro Marina del Perú es la segunda institución cívico-patriótica reconocida por Ley N° 4466, del 23 de enero de 1922, distinción que la sitúa, por protocolo, junto a la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia y Vencedores del Dos de Mayo, dando fe de más de un siglo de servicio ininterrumpido a la Patria;

Que, su actual Consejo Directivo, presidido por el señor Vicealmirante (r) Silvio J. Alva Villamón e integrado por civiles y marinos en actividad y retiro, mantiene vivo el legado de sus fundadores, fiel a su lema: *«Actuaremos hasta que la Marina tenga su*

apoyo en el corazón de TODOS los peruanos», y a su ideario *«Si vis pacem, para bellum»*;

Que, en un tiempo en que la identidad nacional y el amor a la Patria requieren ser cultivados con firmeza, resulta un deber reconocer a quienes, sin buscar reconocimiento, han hecho del mar peruano y de la peruanidad su causa;

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial y patriótico **SALUDO** a la **ASOCIACIÓN NACIONAL PRO MARINA DEL PERÚ**, con ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario de su fundación, reconociendo su centenaria y ejemplar contribución al fortalecimiento del poder marítimo, la defensa nacional y los valores de la peruanidad.

SEGUNDO.- Hacer llegar la presente Moción de Saludo a su Consejo Directivo, presidido por el señor Vicealmirante (r) Silvio J. Alva Villamón, y por su digno intermedio a todos sus asociados y filiales, con los votos de éxito en la noble tarea de servir a la Marina y a la Patria.

Lima, 27 de agosto de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2026 11:49:41-0500

SENADO DE LA REPÚBLICA
Sen. ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

Alejandro Muñante Barrios
Senado de la República